



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **72/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-12-2018 a las 13:51 horas.



## Servicio de redacción del proyecto de ejecución, dirección facultativa de la obra, y coordinación de seguridad y salud de revitalización del polígono industrial de las Hervencias fase III

→ Valor estimado del contrato 30.113,43 EUR.

→ Importe 36.437,25 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 30.113,43 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Clasificación CPV

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ 71520000 - Servicios de supervisión de obras.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=tgixS%2BTCFoCrz3GQd5r6SQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=tgixS%2BTCFoCrz3GQd5r6SQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.avila.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gDpHBVRPnhwQK2TEf\\_XGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gDpHBVRPnhwQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico, 1

→ (05001) Ávila España

→ ES411

### Contacto

→ Teléfono 920350000

→ Correo Electrónico [fjsanchez@ayuntavila.com](mailto:fjsanchez@ayuntavila.com)

## Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

### Dirección Postal

## Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

### Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico, 1  
→ (05001) Ávila España

→ Plaza del Mercado Chico, 1  
→ (05001) Ávila España

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

### Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico, 1  
→ (05001) Ávila España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/01/2019 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica  
→ Según cláusula 15ª del pliego.

### Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE AVILA

### Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico, 1  
→ (05001) Ávila España

## Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Licitadores

## Objeto del Contrato: Servicio de redacción del proyecto de ejecución, dirección facultativa de la obra, y coordinación de seguridad y salud de revitalización del polígono industrial de las Hervencias fase III

→ Valor estimado del contrato 30.113,43 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 36.437,25 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 30.113,43 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ 71520000 - Servicios de supervisión de obras.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Deberá aportarse certificaciones expedidas por las entidades adjudicadoras acreditativas de la contratación y su efectiva realización, que conjuntamente alcancen como mínimo un importe igual al valor estimado del contrato. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por los medios siguientes, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en lo relativo a la ejecución de un número determinado de servicios reseñados en el apartado anterior: - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Solvencia económica y financiera se acreditará mediante alguno de los siguientes modos: - Declaración acreditativa de la cifra anual de negocios acumulada, cuyo valor mínimo sea igual o superior al valor estimado del contrato €, considerando cualquiera de los tres últimos años concluidos, acompañando cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. - Disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 300.000 €, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.